



República de Colombia
Intendencia del Meta

VILLAVICENCIO Vicariato Apostólico de los llanos de S. Martín

ECO DE ORIENTE

órgano quincenal del Patronato San José = Sale el día 15 de %
1913 = año 1º Serie 2ª número 3 - Enero 1º 1914 =

Director: Sr. M. Mauricio - smm
Administrador: Sr. M. Castro P.

Condiciones Suscripciones.
número suelto 0,03 { serie: 10 mens. 0 20 =
atrasado 0,04

PAGOS Anticipados

Avisos, Remitidos Trabajos a
precios convencionales, módicos ~

A sus lectores,
Suscriptores y
Favorecedores
Eco de Oriente desea feliz año nuevo.

HISTORIA de mi pueblo
en colaboración de varios leuonj
Capítulo 1º - Fundación

* Decreto = concediendo seis cien-
tas fanegadas de tierras baldías
en la jurisdicción de la parro-
quia de Villavicencio =

El Vicepresidente de la República
encargado del Poder Ejecutivo,
En vista de la nota del 15 del cor-
riente de la Gobernación de Bogotá
contraída a manifestar el lauda-
ble empeño del presbítero Manuel
Santos Martínez, de fundar una
nueva población, para lo cual so-
licita se concedan las tierras bal-
días que se juzgue a propósito
para esta empresa, y en ejer-
cicio de la facultad que al
poder ejecutivo confiere la ley
pagina 5 § 1º de la recopilación
Granadina = Decreta Artº 1º
Concederse seiscientas fanega-

faceto = Sábado 27 de Diciembre 1851 n:
1800 faja 879 = copiado en el libro parroquial
de Matrimonios de Villavicencio nº 1
Archivo parroquial =

das de tierras baldías en la
jurisdicción de la Parroquia de
Villavicencio, cantón de San Mar-
tín, para proveer al estableci-
miento de una nueva población

Art 2º Estas tierras serán medidos
desde el arranque del páramo
de Chingaza a las orillas del
río Guatiquia y la quebrada
del Cumaral sin ocupar a
quelloz terrenos que el gobierno
necesite para algun uso publico
segun la designación que hará
la gobernación de Bogotá.

Art 3º para los gastos de mensu-
ra y repartición se separa
una porción del terreno adjud-
cado para la nueva población
la que será vendida conforme
a las leyes vigentes disposio-
nes legales = Artº 4º Voca a la
Cámara de Provincia dictar la
ordenanza para la medición
de las seiscientas fanegadas
de tierras baldías, su demarca-
ción y repartimiento entre las
nuevas poblaciones =

Dado en Bogotá a 20 de Di-
ciembre de 1851 = José de Obaldio
el Secretario del gobierno encar-
gado del Despacho de relacio-
nes exteriores = José Mº Plata

Villavicencio acababa de fun-
darse tenía existencia legal y
Domicilio =